

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “JUAN MISAEL SARACHO”
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN.
LA IMPORTANCIA DEL INGRESO EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS
BÁSICOS EN LA CIUDAD DE TARIJA**

FORMULARIO DE ENCUESTA

I.- UBICACIÓN DE LA VIVIENDA:

Zona o Distrito-----
Manzano-----
Barrio-----

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA

1.- ¿Cuántas personas componen su familia?-----
2.- ¿Cuántas de ellas trabajan?-----

III.- GASTOS DE CONSUMO ACTUAL EN ALIMENTACIÓN

1.- ¿Cuánto gasta su familia en alimentación al mes en Bs -----

COMPOSICION DE LA CANASTA FAMILIAR		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RUBRO				
ALIMENTOS Y BEBIDAS				
Productos de Panadería	Pan	Kg.		
	Galletas			
Harinas		Kg.		
Arroz		Kg.		
Cereales		Kg.		
Pastas		Kg.		
Carnes	Puchero	Kg.		
	Blando	Kg.		
	Cerdo	Kg.		
	Pollo	Kg.		
Pescado y Mariscos		Unidad		
Fiambres y Embutidos		Kg.		
Conservas		Unidad		
Aceites		5 Litro		
Grasas		Kg.		
Productos Lacteos	Leche	Litro		
	Mantequilla	Kg.		
	Queso	Kg.		
Huevos		Docena		
Frutas de Estacion		Docena		
Verduras y Legumbres		Unida		
Azucar		Kg.		
Dulces		Frasco		
Infuciones	Te	Paquete		
	Café	Kg.		
	Yerba Mate	Kg.		
Bebidas Alcoholicas		Litro		
Bebidas No Alcoholicas	Jugos	Litro		
	Gaseosas	Litro		
	Agua Mineral	Litro		
Comidas y Bebidas fuera del Hogar				

IV.- INGRESOS FAMILIARES

1. -¿Dónde trabaja el jefe de familia?

Institución Pública-----
Institución Privada-----
Cuenta propia (especificar) -----

2.- ¿Cuál es su ocupación principal?(especificar)-----

3. - ¿Cuánto percibe como ingreso mensual en Bs?.

En su ocupación principal-----
En otras ocupaciones-----

4. -¿Perciben otros ingresos por concepto de:

Alquileres-----Intereses-----Otros-----

V.- NIVEL DE EDUCACIÓN

Ninguno		0
Básico		1
Intermedio		2
Medio		3
Técnico superior		4
Universitario		5
Profesional		6
Otro		7

TOTAL INGRESOS FAMILIARES-----

INGRESO PER CÁPITA-----

ZONAS DE TARIJA

ZONA CENTRAL

El Molino, San Roque, Las Panosas, La Pampa, Virgen de Fátima, La Loma, El Carmen.

ZONA INTERMEDIA

Oscar Alfaro, Eduardo Avaroa, San José ,6 de Agosto, Aniceto Arce”Palmarcito”, 1de Mayo, 2 de Mayo, Pedro Antonio Flores, Narciso Campero, Luis Espinal, La Salamanca, , Juan XXIII, 15 de Abril, Bartolomé Attard , San Jerónimo Sud, El Tejar, La Terminal, San Jerónimo Centro, German Buch, San Martín, 12 de Octubre, 4 de Julio, IVCentenario, Oscar Alfaro, 19 de Marzo, 3 de Mayo, Defensores del Chaco

ZONA PERIFÉRICA

Los Olivos, Liberta, El Paraíso, Carlos Warner, Luis Pizarro, , 57 Viviendas, Juan Pablo II, 15 de Noviembre, Virgen de Chaguaya, Aranjues Norte, Obrajés, Panamericano, Guadalquivir, 20 de Enero, Las Pascuas, 15 de Junio, 101 Familias San Marcos, 24 de Junio, La Florida, Lourdes Moto Méndez, Andaluz, Aniceto, San Bernardo, 1 Constructor, 7 de Septiembre, San Miguel, Torrecillas, Aeropuerto, Morros Blancos, San Jorge, San Jorge Ecológico, Rosedal, San Pedro, Simón Bolívar, San Luis, Petrolero, San Jerónimo Zona Alta, San Blas, Miraflores, Aranjues, 1 Temporal, Tabladita, Senac, Luis de Fuentes, Andalucía, Méndez Arcos, San Antonio, Catedral, Alto Senac, Amalia Medinaceli.

SALARIO MÍNIMO NACIONAL POR AÑO: 1991 - 2012 (En Bolivianos)

Año	DECRETO SUPREMO / LEY / RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE PROMULGACIÓN	SALARIO MÍNIMO (En Bs. Corrientes)
1991	D.S. 22739	01-marzo-1991	120
1992	D.S. 23093	03-marzo-1992	135
1993	D.S. 23410	16-febrero-1993	160
1994	D.S. 23791	30-mayo-1995	190
1995	D.S. 24067	10-julio-1995	205
1996	D.S. 24280	20-abril-1996	223
1997	D.S. 24468	14-enero-1997	240
1998	Ley 1286 (PGN), DS 25051	23-mayo-1998	300
1999	RM145/99, DS 25318	18-marzo-1999	330
2000	D.S. 25679	25-febrero-2000	355
2001	Ley 2158 PGN, DS 26047	12-enero-2001	400
2002	D.S. 26547	14-marzo-2002	430
2003	D.S. 27049	26-mayo-2003	440
2004 (*)	D.S. 27049	26-mayo-2003	440
2005 (*)	D.S. 27049	26-mayo-2003	440
2006	D.S. 28700	01-mayo-2006	500
2007	D.S. 29116	01-mayo-2007	525
2008	D.S. 29473	05-marzo-2008	577,5
2009	D.S. 0016	19-febrero-2009	647
2010	D.S. 0497	01-mayo-2010	679,5
2011	D.S. 0809	02-marzo-2011	815,4
2012	D. S. 1213	01-mayo-2012	1000,0

Descripción:

(Ley): Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN)

(RM): Resolución Ministerial

(DS): Decreto Supremo

(*): En estos años no hubo norma que dicte el salario mínimo y se adoptó el emitido en el año 2003.

Nota: La vigencia es a partir de enero para todas las gestiones, a excepción de la gestión 2006.

FUENTE: Elaborado con datos de la Gaceta Oficial de Bolivia.

El Salario Mínimo “Es la remuneración establecida legalmente, para cada periodo laboral (hora, día o mes), que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores”.

Los costos y beneficios de los salarios mínimos legales son aún objeto de debate, generalmente se expresa en unidades monetarias por jornada de trabajo, cada país suele establecer las normas legales que regulan el salario mínimo y los mecanismos para determinar periódicamente su monto, generalmente en forma anual.

Efectos Económicos de las Leyes de Salario Mínimo

Hay diversas teorías económicas acerca de las consecuencias del salario mínimo, según ellas, las consecuencias pueden ser positivas o negativas.

Consecuencias positivas que se suelen atribuir al salario mínimo:

- Reducción del trabajo mal pagado, que puede ser visto como explotación laboral, es decir injusto y de explotación.
- Reducción de la dependencia de los que perciben salarios bajos en las ayudas estatales, que puede dar lugar a una reducción de impuestos.
- Aumento de la productividad, ya que se fomenta la inversión en capital y formación, desincentivando el empleo de mucha mano de obra.

Consecuencias negativas que se suelen atribuir al salario mínimo:

- Aumento del desempleo para los que perciben sueldos bajos, ya que los costes de los sueldos más altos incentivan la reducción del número de empleados.
- Aumento del subempleo o de la economía informal, especialmente en aquellos países donde no existe seguro de desempleo.
- Aumento de los precios de los bienes y servicios básicos: gran parte del coste corresponde a mano de obra.

Consecuencias ambivalentes, positivas y negativas.

- Política social.
- Política fiscal.

Variaciones en América Latina

Salarios mínimos vigentes en cifras
referenciales para enero de 2012

■ = 10 dólares

Argentina



545 / 2.300
Dólares Pesos

Panamá



432 / 432
Dólares Balboas

Paraguay



410 / 1.658.232
Dólares Guaraníes

Chile



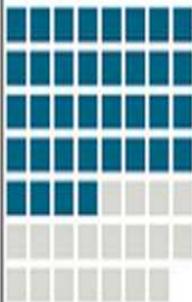
388 / 182.000
Dólares Pesos

Brasil



388 / 622
Dólares Reales

Venezuela



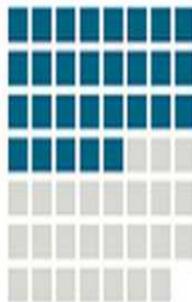
360,4 / 1.548,21
Dólares Bolivares

Colombia



327,40 / 634.500
Dólares Pesos

Ecuador



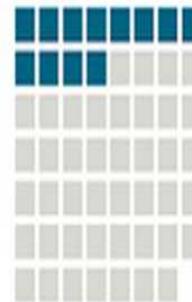
292 / 292
Dólares Dólares

Perú



278 / 750
Dólares Nuevos soles

Bolivia



118,51 / 815,40
Dólares Bolivianos

Fuente Venelogía

Dayan Yari/Emen



CENTRAL OBRERA BOLIVIANA

Resolución Suprema No. 70174 L.P. 15 de Marzo de 1956
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CANASTA FAMILIAR 2011 (PARA UN GRUPO FAMILIAR DE CINCO PERSONAS MENSUALMENTE)

GRUPO 1 ALIMENTACION

ENSERES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pan de Batallas	Unidad	600	0,40	240,00
Fideos	Kilo	50	7,00	350,00
Arroz	Libra	15	3,50	52,50
Maiz	Libra	6	3,50	21,00
Harina Blanca de Trigo	Libra	6	2,50	15,00
Carne de Res	Kilo	15	25,00	375,00
Carne de Pollo	Kilo	15	20,00	300,00
Carne de Cordero	Kilo	10	20,00	200,00
Carne de Cerdo	kilo	10	28,00	280,00
Pescado	Kilo	10	35,00	350,00
Aceite comestible	Litro	5	45,00	225,00
Mantequilla	Unidad	5	5,00	25,00
Leche Fluida Pasteurizada	Libra	30	5,50	165,00
Huevos	Unidad	60	0,60	36,00
Zanahoria	Libra	15	1,20	18,00
Cebollas	Libra	15	2,50	37,50
Embutidos	Kilo	2	25,00	50,00
Conservas	Unidad	8	18,00	144,00
Tomates	Libra	30	2,00	60,00
Habas	Libra	30	3,00	90,00
Arvejas	Libra	15	4,00	60,00
Locoto	Libra	5	5,00	25,00
Lechuga	Unidad	30	1,50	45,00
Perejil	Amarro	5	1,00	5,00
Papa	Arroba	3	45,00	135,00
Mani crudo	Libra	6	8,00	48,00
Lentejas	Libra	12	7,00	84,00
Platano	Unidad	100	0,40	40,00
Limon	Unidad	25	0,50	12,50
Papaya	Unidad	5	5,00	25,00
Azucar granulada	Arroba	1	100,00	100,00
Café Molido	Kilo	2	32,00	64,00
Sal Yodada	Kilo	2	1,00	2,00
Refrescos	Litros	30	6,00	180,00
TOTAL				3.869,50

GRUPO 2 VESTIMENTA

Componentes: Padre, madre, hijo mayor, una hija, un niño y otros

TOTAL	700,00
--------------	---------------

GRUPO 3 VIVIENDA

Componentes:

1.- Alquiler	800,00
2.- Electricidad	180,00
3.- Agua Potable	80,00
4.- Gas Licuado	50,00
TOTAL	1.110,00

GRUPO 4 EDUCACION

Componentes:

La emancipación de los trabajadores será obra de ellos mismos



CENTRAL OBRERA BOLIVIANA

Resolución Suprema No. 70174 LP. 15 de Marzo de 1956
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Hijo mayor	450,00
Una hija	400,00
Un hijo	400,00
Pasaje escolar	440,00
TOTAL	1.690,00

GRUPO 5 VARIOS

1.- Transporte	400,00
2.- Aseo personal	250,00
3.- Recreación	300,00
TOTAL	950,00

RESUMEN DE LA CANASTA FAMILIAR

GRUPO 1	ALIMENTOS	3.859,50
GRUPO 2	VESTIMENTA	700,00
GRUPO 3	VIVIENDA	1.110,00
GRUPO 4	EDUCACION	1.690,00
GRUPO 5	VARIOS	950,00
TOTAL		8.309,50

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE 50/100 BOLIVIANOS

FUENTE COB

La Paz, febrero de 2011



Políticas	Estrategias
Políticas Nacionales de Seguridad Alimentaria	<p>Presentan líneas de acción estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la producción, el abastecimiento sostenible, el acceso adecuado y la creación de condiciones nutricionales favorables para el consumo de alimentos básicos y nutritivos para la población urbana y rural, principalmente a los grupos de riesgo, como lo son los niños las madres lactantes y los ancianos * Fortalecer los sistemas de comercialización y mercadeo de alimentos para conseguir la máxima estabilidad en la oferta y los precios. y facilitar el desarrollo de actividades que promuevan la calidad de vida y/o actividades productivas para mejorar el ingreso económico de la población más pobre y conseguir así más capacidad de acceso a los alimentos. * Fomentar la generación de empleo en las zonas rurales, buscando articular la reducción agrícola con su transformación agroindustrial, mediante el apoyo al desarrollo y a la creación de polos de actividad económica. * Definir el marco institucional y las herramientas técnicas que permitan formular, financiar, ejecutar y evaluar las políticas implementadas buscando articular al nivel central como el nivel local la iniciativa pública con el sector privado y la sociedad civil. * Propiciar las condiciones que incidan en el mejoramiento de la producción interna de alimentos, para facilitar la disponibilidad a la población. * Propiciar cambios y hábitos y patrones de alimentación saludables
Políticas de Generación de Empleo para Combatir los Bajos Niveles de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> * Incentivar los emprendimientos de pequeñas y medianas microempresas generadoras de empleo e ingresos familiares. * Incentivar a las familias de bajos ingresos a realizar actividades procesamiento de productos nacionales con el propósito de generar valor agregado e ingresos adicionales. * Que las autoridades del gobierno nacional y local consideren la alternativa de generar las condiciones básicas para el desarrollo de los centros estratégicos de comercialización de productos alimenticios nacionales y procesados de forma natural.
Políticas de Control de Consumo de Productos Importados	<ul style="list-style-type: none"> * Que las autoridades competentes realicen un control estricto de la calidad y procedencia de los productos importados de consumo familiar. * Promover políticas reales para controlar el contrabando, en especial de productos de consumo familiar. * Incentivar a través de programas a la revalorización del consumo de productos de origen nacional * Destinar recursos económicos y humanos a la preservación de la riqueza ambiental natural, principalmente a la explotación natural de los productos de consumo familiar
Políticas para Bajar los Altos Niveles de Pobreza y Bajo Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollar actividades alternativas: turismo y artesanía. * Apoyar a los profesionales de programa educación cero, para reducir el analfabetismo * Destinar esfuerzos en potencializar el sector productivo. * Crear valor agregado de la materia prima de la región.
Políticas para Reducir la Alta Desnutrición de la Población	<ul style="list-style-type: none"> * Información, educación y comunicación en la producción, preparación y nutrición de alimentos. * Capacitar a la población sobre salud y nutrición alimentaria * Sensibilizar a las familias la importancia del consumo de productos orgánicos naturales. * Incentivar a través de programas de desarrollo productivo, la producción ecológica. * Aprovechar racionalmente la superficie agrícola bajo riego. * Atención a embarazadas y lactantes, alimentación escolar nutricional para los ancianos y grupos en extrema pobreza.

INGRESO PER CÁPITA A PRECIOS DE MERCADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1988 - 2009

ANUAL (En dólares americanos)

DESCRIPCION	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)	2007 (p)	2008 (p)	2009 (p)	2010 (p)
BOLIVIA	995	942	895	894	949	1.010	1.182	1.363	1.651	1.683	1.870
CHUQUISACA	808	766	720	691	733	696	852	957	1.214	1.207	1.340
LA PAZ	892	832	810	817	841	887	1.025	1.212	1.473	1.548	1.726
COCHABAMBA	1.055	979	911	879	931	959	1.069	1.218	1.418	1.438	1.562
ORURO	1.149	1.090	1.016	981	1.028	1.081	1.263	1.512	2.050	2.159	2.547
POTOSÍ	539	502	479	503	557	563	811	934	1.358	1.503	1.770
TARIJA	1.109	1.107	1.175	1.355	1.707	2.332	2.845	3.529	4.083	3.920	4.225
SANTA CRUZ	1.256	1.200	1.111	1.098	1.139	1.178	1.342	1.484	1.744	1.731	1.910
BENI	854	812	745	715	722	714	882	877	1.067	1.162	1.272
PANDO	1.447	1.412	1.265	1.165	1.191	1.338	1.411	1.792	2.077	1.965	2.253

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

(p): Preliminar

INGRESO PER CÁPITA A PRECIOS DE MERCADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1988 - 2009
MENSUAL (En dólares americanos)

DESCRIPCION	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)	2007 (p)	2008 (p)	2009 (p)	2010 (p)
BOLIVIA	82,9	78,5	74,6	74,5	79,1	84,2	98,5	113,6	137,6	140,3	155,8
CHUQUISACA	67,3	63,8	60,0	57,6	61,1	58,0	71,0	79,8	101,2	100,6	111,7
LA PAZ	74,3	69,3	67,5	68,1	70,1	73,9	85,4	101,0	122,8	129,0	143,8
COCHABAMBA	87,9	81,6	75,9	73,3	77,6	79,9	89,1	101,5	118,2	119,8	130,2
ORURO	95,8	90,8	84,7	81,8	85,7	90,1	105,3	126,0	170,8	179,9	212,3
POTOSÍ	44,9	41,8	39,9	41,9	46,4	46,9	67,6	77,8	113,2	125,3	147,5
TARIJA	92,4	92,3	97,9	112,9	142,3	194,3	237,1	294,1	340,3	326,7	352,1
SANTA CRUZ	104,7	100,0	92,6	91,5	94,9	98,2	111,8	123,7	145,3	144,3	159,2
BENI	71,2	67,7	62,1	59,6	60,2	59,5	73,5	73,1	88,9	96,8	106,0
PANDO	120,6	117,7	105,4	97,1	99,3	111,5	117,6	149,3	173,1	163,8	187,8

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

(p): Preliminar

INGRESO PER CÁPITA A PRECIOS DE MERCADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1988 - 2009

MENSUAL (En Bolivianos)

DESCRIPCION	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)	2007 (p)	2008 (p)	2009 (p)	2010 (p)
BOLIVIA	577,0	546,4	519,2	518,5	550,5	586,0	685,6	790,7	957,7	976,5	1.084,4
CHUQUISACA	468,4	444,0	417,6	400,9	425,3	403,7	494,2	555,4	704,4	700,2	777,4
LA PAZ	517,1	482,3	469,8	474,0	487,9	514,3	594,4	703,0	854,7	897,8	1.000,8
COCHABAMBA	611,8	567,9	528,3	510,2	540,1	556,1	620,1	706,4	822,7	833,8	906,2
ORURO	666,8	632,0	589,5	569,3	596,5	627,1	732,9	877,0	1.188,8	1.252,1	1.477,6
POTOSÍ	312,5	290,9	277,7	291,6	322,9	326,4	470,5	541,5	787,9	872,1	1.026,6
TARIJA	643,1	642,4	681,4	785,8	990,4	1.352	1.650,2	2.046,9	2.368,5	2.273,8	2.450,6
SANTA CRUZ	728,7	696,0	644,5	636,8	660,5	683,5	778,1	861,0	1.011,3	1.004,3	1.108,0
BENI	495,6	471,2	432,2	414,8	419,0	414,1	511,6	508,8	618,7	673,7	737,8
PANDO	839,4	819,2	733,6	675,8	691,1	776,0	818,5	1.039,1	1.204,8	1.140,0	1.307,1

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

(p): Preliminar

**LÍNEAS DE POBREZA Y LÍNEAS DE INDIGENCIA SEGÚN DEPARTAMENTO:
1989 - 2009**

LÍNEA DE POBREZA POR PERSONA AL MES (EN BOLIVIANOS)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
RURAL	231,60	231,47	233,39	270,53	276,42	281,52	294,00	360,05	456,73	423,79
URBANA	323,0	320,9	321,8	331,7	338,0	358,5	383,6	463,4	590,4	605,6
Sucre	335,5	333,3	335,6	339,8	346,8	367,3	399,6	493,8	643,5	656,6
La Paz	325,1	327,4	327,0	341,0	347,7	368,8	385,5	430,8	573,8	569,7
Cochabamba	351,2	348,8	351,3	355,7	363,0	384,5	418,3	519,9	636,2	664,6
Oruro	295,6	297,7	297,4	310,0	316,2	335,3	350,5	391,7	502,7	480,2
Potosí	271,9	273,8	273,5	285,2	290,8	308,4	322,4	360,3	500,8	513,9
Tarja	351,2	348,8	351,3	355,7	363,0	384,5	418,3	516,9	607,1	757,3
Santa Cruz	353,9	343,2	343,9	357,0	362,7	388,8	422,1	543,3	663,4	681,6
Trinidad	353,9	343,2	343,9	357,0	362,7	388,8	422,1	543,3	581,1	576,8
El Alto	268,8	271,5	272,2	284,2	288,7	299,6	313,3	371,0	461,1	456,1
Cobija	353,9	343,2	343,9	357,0	362,7	388,8	422,1	543,3	734,6	699,3

FUENTE: Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Presupuestos Familiares 1990, Encuesta de EVI-FIS 1997, Encuesta de Hogares Programa Medición de Condiciones de Vida Noviembre-Diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 y Encuesta de Hogares 2003-2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009).

(1) Elaborado por el INE.

GRAFICO N°
LÍNEAS DE POBREZA Y LÍNEAS DE INDIGENCIA SEGÚN DEPARTAMENTO

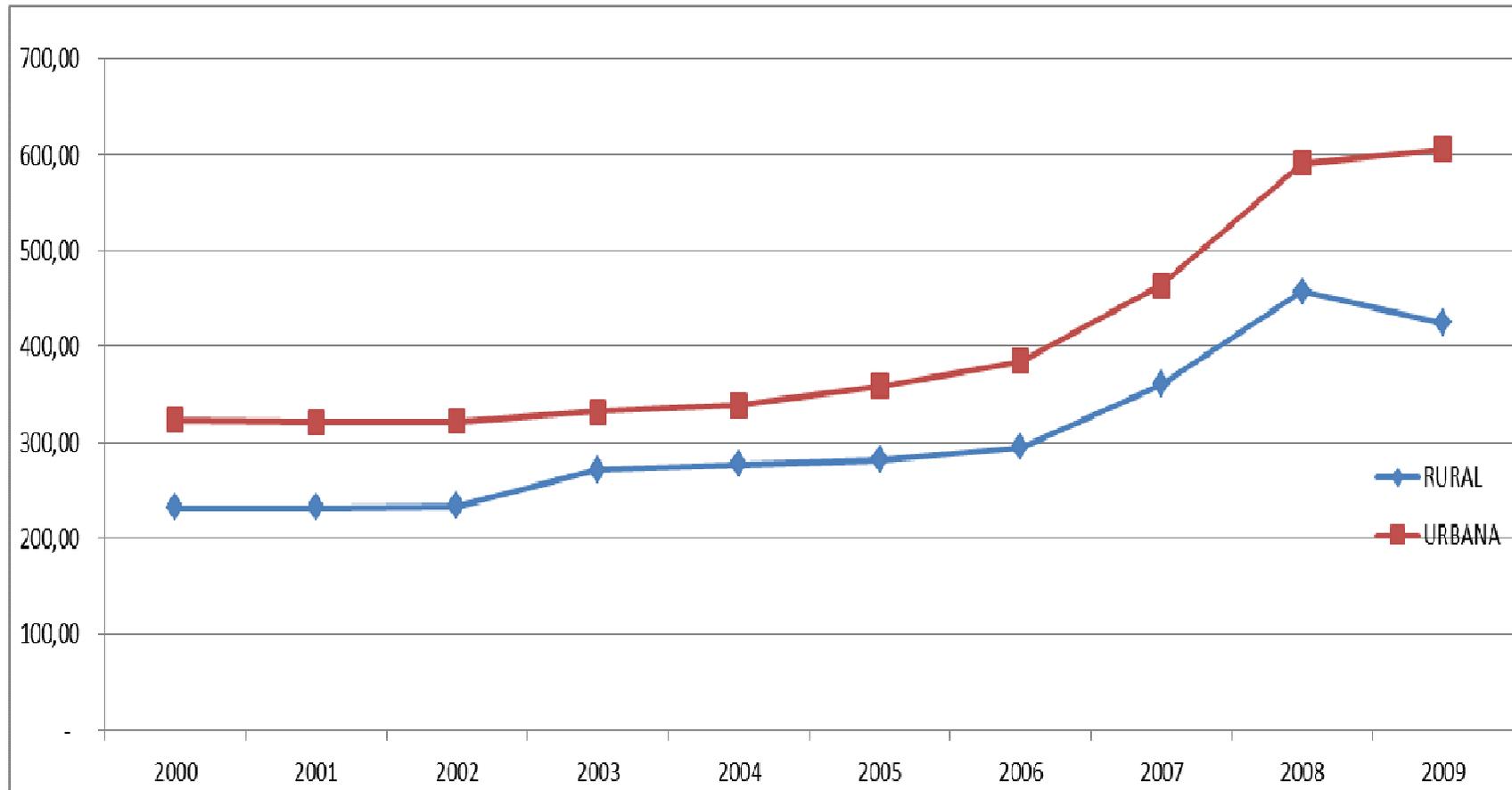
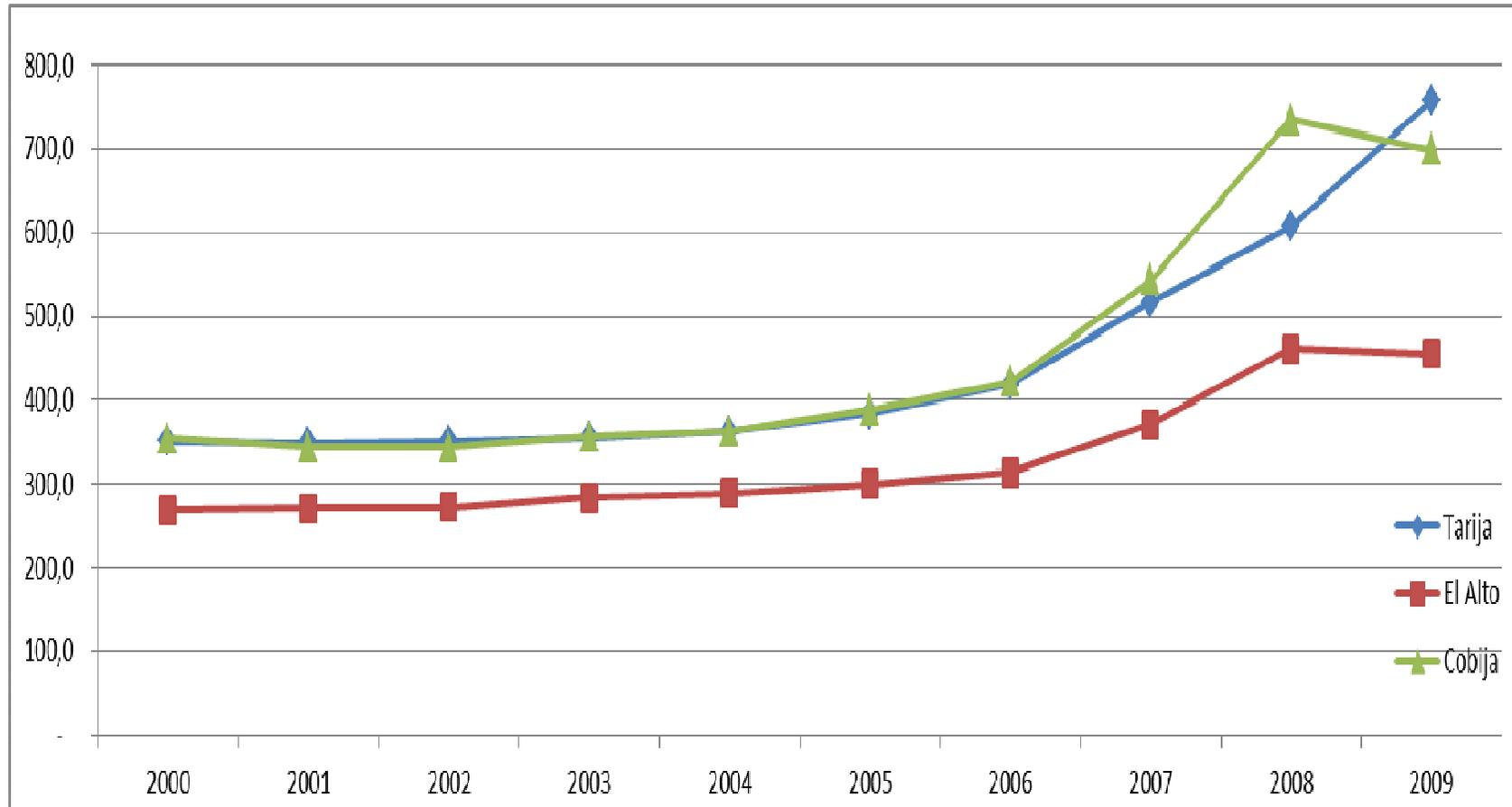


GRAFICO N°
LÍNEAS DE POBREZA Y LÍNEAS DE INDIGENCIA SEGÚN DEPARTAMENTO



**LÍNEAS DE POBREZA Y LÍNEAS DE INDIGENCIA SEGÚN DEPARTAMENTO:
1989 - 2009**

LÍNEA DE INDIGENCIA O LINEA DE POBREZA EXTREMA POR PERSONA AL MES (EN BOLIVIANOS)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
RURAL	131,61	131,53	133,03	154,20	157,56	160,47	167,58	205,23	260,34	241,56
URBANA	171,5	170,4	170,9	176,3	179,6	190,4	203,5	245,1	311,3	318,9
Sucre	169,4	168,3	169,5	171,6	175,1	185,5	201,8	249,4	325,0	331,6
La Paz	180,7	182,0	181,8	189,6	193,3	205,0	214,3	239,5	319,0	316,8
Cochabamba	177,4	176,2	177,4	179,6	183,3	194,2	211,2	261,0	319,4	333,7
Oruro	164,4	165,5	165,3	172,4	175,8	186,4	194,9	217,8	279,5	267,0
Potosí	151,2	152,3	152,1	158,5	161,7	171,5	179,2	200,3	278,4	285,7
Tarija	177,4	176,2	177,4	179,6	183,3	194,2	211,2	261,0	306,6	382,4
Santa Cruz	179,8	174,3	174,7	181,4	184,3	197,5	214,5	276,0	337,0	346,2
Trinidad	179,8	174,3	174,7	181,4	184,3	197,5	214,5	276,0	295,2	293,0
El Alto	163,1	164,8	165,2	172,5	175,3	181,8	190,2	225,2	279,9	276,9
Cobija	179,8	174,3	174,7	181,4	184,3	197,5	214,5	276,0	373,2	355,2

FUENTE: Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Presupuestos Familiares 1990, Encuesta de EVI-FIS 1997, Encuesta de Hogares Programa Medición de Condiciones de Vida Noviembre-Diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 y Encuesta de Hogares 2003-2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009).

(1) Elaborado por el INE.

PERFIL DE POBREZA ESTIMADO POR EL MÉTODO DE LÍNEA DE POBREZA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA: 2009 (p)

CARACTERÍSTICAS	Nº DE PERSONAS (en miles)	% DE PERSONAS	INGRESO PERCÁPITA DEL HOGAR (Bs.)	INCIDENCIA DE POBREZA MODERADA	INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA	BRECHA DE POBREZA	SEVERIDAD DE POBREZA
TOTAL NACIONAL	10.270	100,0	783	51,3	26,1	24,6	15,9
Altiplano	4.042	39,4	616	57,0	34,2	29,8	20,3
Valles	2.990	29,1	849	53,1	24,6	24,4	15,4
Llanos	3.237	31,5	930	42,5	17,2	18,3	10,9
ÁREA URBANA	6.786	100,0	973	43,5	16,1	17,0	9,2
Altiplano	2.480	36,5	806	43,9	18,8	17,1	9,1
Valles	1.842	27,1	1.121	47,0	14,6	17,7	9,2
Llanos	2.464	36,3	1.031	40,5	14,5	16,4	9,3
ÁREA RURAL	3.484	100,0	411	66,4	45,5	39,3	28,9
Altiplano	1.562	44,8	313	77,8	58,6	49,8	37,9
Valles	1.149	33,0	411	62,9	40,7	35,1	25,4
Llanos	773	22,2	608	48,7	26,0	24,3	16,1

(p) Preliminar.

Definición de Indicadores:

Incidencia de Pobreza: Porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza la cual es calculada en función a un ingreso mínimo requerido para satisfacer las necesidades básicas.

Incidencia de Pobreza Extrema: Porcentaje de la población cuyo ingreso total es tan bajo que aún destinándolo exclusivamente a la alimentación, no llegará a satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos.

Brecha de Pobreza: Es la distancia entre la línea de pobreza y el ingreso de los pobres ponderada por la incidencia de la pobreza.

Severidad de Pobreza: Es la distancia entre la línea de pobreza y el ingreso de los pobres elevada al cuadrado ponderada por la incidencia de la pobreza.

FUENTE: Elaborado con información del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Hogares 2009).

INGRESO POR TIPO DE GASTO: 2000-2009
ANUAL (En Miles de Bolivianos de 1990)

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006(p)	2007(p)	2008(p)	2009(p)	2010(p)
GASTO DE CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES (ANUAL)	16.752.142	16.964.767	17.311.639	17.637.776	18.151.035	18.755.349	19.518.921	20.332.797	21.447.627	22.235.429	23.119.867
TASA DE CRECIMIENTO DEL CONSUMO EN HOGARES		1,27%	2,04%	1,88%	2,91%	3,33%	4,07%	4,17%	5,48%	3,67%	3,98%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

INGRESO POR TIPO DE GASTO: 2000-2009
MENSUAL (En Miles de Bolivianos de 1990)

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006(p)	2007(p)	2008(p)	2009(p)	2010(p)
GASTO DE CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES (MENSUAL)	1.396.012	1.413.731	1.442.637	1.469.815	1.512.586	1.562.946	1.626.577	1.694.400	1.787.302	1.852.952	1.926.656

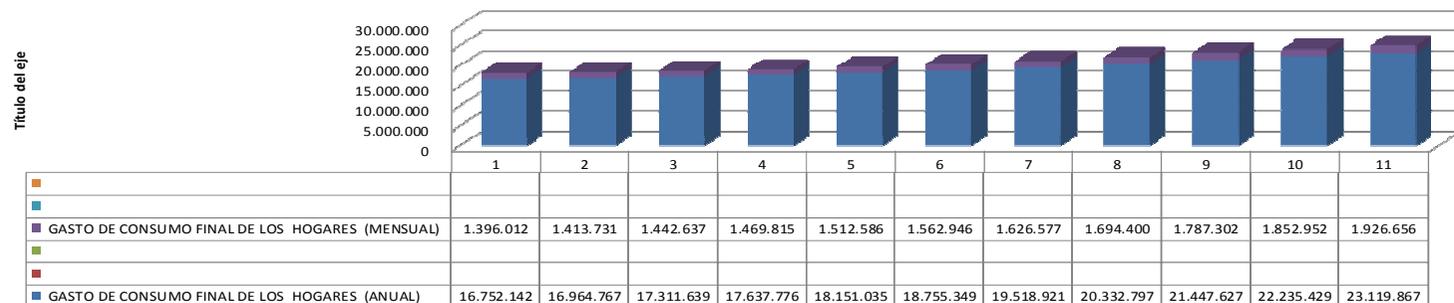
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

INGRESO POR TIPO DE GASTO A PRECIOS CONSTANTES: 2000-2009
ANUAL (Estructura Porcentual)

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006(p)	2007(p)	2008(p)	2009(p)	2010(p)
GASTO DE CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES (ANUAL)	74,93	74,63	74,31	73,71	72,81	72,05	71,55	71,28	70,84	71,05	70,95

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GASTO DE CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES EN BOLIVIA



CURVA DE LORENZ

Una forma de representar la concentración de la distribución es a través de esta gráfica:

Suponiendo la distribución agrupada por intervalos y siendo x_i la marca de clase de cada intervalo (el punto medio) el monto acumulado en el primer intervalo será: $u_1 = x_1 \cdot n_1$

el monto acumulado hasta el segundo intervalo: $u_2 = x_1 \cdot n_1 + x_2 \cdot n_2$

el acumulado hasta el tercero: $u_3 = x_1 \cdot n_1 + x_2 \cdot n_2 + x_3 \cdot n_3$

y así sucesivamente:

hasta el monto acumulado hasta el último intervalo: $u_n = \sum x_i \cdot n_i$

Los porcentajes del monto total acumulados hasta cada intervalo (cada tramo) podrán obtenerse como:

$$q_i = u_i / u_n \cdot 100$$

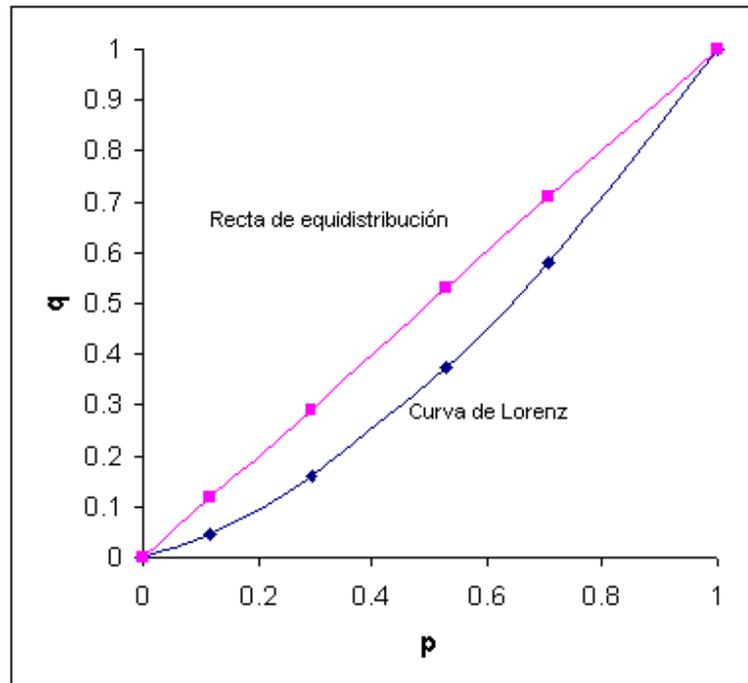
De la misma manera podemos obtener, para cada intervalo, el porcentaje (sobre el total de individuos) de los individuos que lo integran:

$$p_i = N_i / N \cdot 100$$

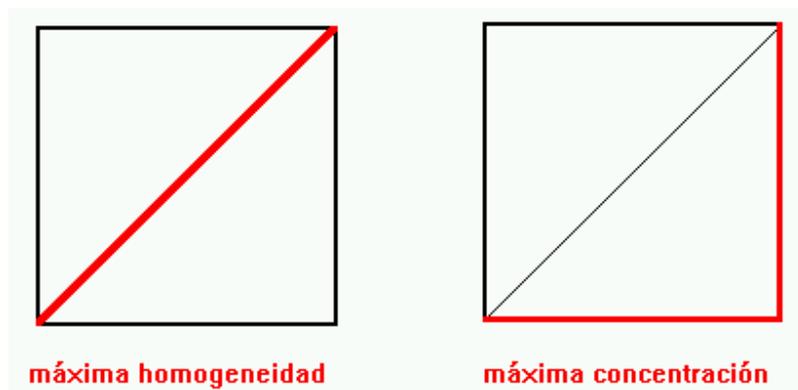
Considerando esto, es evidente que, en el caso de máxima igualdad en el reparto, q_i y p_i deben ir creciendo exactamente en la misma medida.

Una manera de representar la concentración de la distribución será a través de un gráfico de ejes coordenados en el que se representen los pares de puntos (q_i, p_i) . La curva que una esos puntos será la Curva de Lorenz, que debería coincidir con la diagonal en el caso de máxima homogeneidad.

En un ejemplo de la distribución de la renta de 170 familias tendríamos:



Así pues a través de la curva de Lorenz puede representarse gráficamente la concentración de la distribución. La curva obtenida puede compararse con la que se da en los dos casos extremos para darnos una idea de la concentración de la distribución estudiada:



Fuente:

www.uv.es/~montoro/files/practicas/gini.htm